



- LIMITE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
 - ... LIMITE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
- VEGETACION Y APROVECHAMIENTOS AGRICOLAS**
- MATORRAL HETEROGENEO
 - ERIALES Y ZONAS DE MALPAIS SIN VEGETACION
 - CULTIVO DE ALMENDROS Y MATORRAL XEROFILO
 - ALMENDROS Y MATORRAL ASOCIADO AL PINAR ESCOBONAL
 - PINOS
- CLASES DE SUELO**
- CLASE IV - LABOREO OCASIONAL
 - CLASE VII - VOCACION FORESTAL
 - CLASE VIII - IMPRODUCTIVOS
- IMPACTOS PREVIOS**
- VERTIDOS DE ESCOMBROS

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 11 de Mayo de 2005.

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Francisco Suárez Hernández

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación ha sido aprobada por el Pleno el Ayuntamiento de la Villa Histórica de Santiago del Teide en sesión extraordinaria de fecha: 11 de Mayo de 2005.

EL SECRETARIO GENERAL
Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Sánchez

Excmo. Ayuntamiento de la Villa de SANTIAGO DEL TEIDE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
ORDENACIÓN FORMENORIZADA

(Evaluación Ambiental de los Ambitos de Suelo Urbano no Consolidado y Sectores de Suelo Urbanizable)

Plano: Variables ambientales en el ámbito de evaluación

SANTIAGO DEL TEIDE

Equipo redactor contenido ambiental:
Severo de la Fuente, Geógrafo
M^a Victoria Rodríguez Alonso, Geógrafa
José Francisco Plasencia Tabares, Delineante
Isidro José Toledo Herrera, Delineante

e: 1/1.000

CCBS

2005